



y solemnemente burlaque la manera de distraerla, aun cuando le es muy sumi-
 lle dejar á sus compañeros, las circunstancias que deja indicadas le hacen
 saber dimision del cargo de Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento que
 en la actualidad desempeña, rogando encarecidamente á sus dignos compa-
 ñeros se sirvan admitirla en el acto por las razones que anteriormente ha
 expuesto. En este estado, el Sr. D. Manuel Medina salió del Salón en
 conformidad á lo que dispone el art.º 106 de la vigente ley municipal, ocu-
 pando la presidencia interina el primer Teniente Alcalde D. Manuel
 Sanchez Igea. El Ayuntamiento, así constituido, teniendo en cuenta las
 poderosas razones que ha expuesto el Sr. Medina para dimitir fundada
 en su delicado estado de salud lo que se comprueba por el certificado del
 facultativo de su asistencia; despues de una amplia y razonada discusion,
 se acordó por unanimidad admitir la dimision de los cargos de Al-
 calde y Concejal de este Ayuntamiento presentada en este dia por D.
 Manuel Medina Manzanarez, sintiendo en el alma la ausencia
 de tan digno, leal y buen compañero; y en su consecuencia que quede en
 cargado de la Alcaldia el primer Teniente Alcalde D. Manuel San-
 ches Igea poniendose en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia
 lo ocurrido.

Fue habiendo mas asuntos comprendidos en la convocatoria el
 Sr. Presidente levantó la sesion, extendiendose la presente acta que fir-
 man los señores que saben de los que han concurrido de que como Se-
 cretario certifico.

Manuel Medina

Manuel Sanchez

Juan C. Palacios

Julian Leuncas

Pedro Lopez

Francisco Merino

Felipe Fernandez

José Suarez

Catalicio Lopez

Traguin Pineda

